

Machala, 31 de noviembre de 2022

Magister

Cinthia Chica Gómez

GERENTE GENERAL SEDUIN S.A.

Asunto: Permiso laboral el día 07 de noviembre de 2022.

Yo, Andrea Carolina Zambrano Navarrete, con cédula de ciudadanía 0705311348, en calidad de Docente de la asignatura de música, periodo lectivo 2022-2023; en atención al procedimiento institucional solicito permiso de trabajo para el día lunes 07 de noviembre del 2022, por motivo de viaje, durante mi ausencia reemplazará mis horas de trabajo la Ing. Nathaly Toapanta Ramírez.

Por la atención prestada a la presente anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Nota: Adjunto documentos de respaldo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Prof. Andrea Zambrano Navarrete

DOCENTE

C.I. 0705311348

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE BACHILLER

El Ministerio de Educación de Ecuador, certifica que la información del título del señor/a TOAPANTA RAMIREZ NATHALY SOLANGE, con documento de identidad número 0706436680, se encuentra registrada en los archivos físicos y/o digitales de esta Cartera de Estado según el siguiente detalle:

Institución Educativa:	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA MACHALA
Tipo Título:	BACHILLER
Título:	TECNICO MUSICAL
Especialidad:	GUIARRA
Fecha de Grado:	2015-02-06
No. de Refrendación:	ME-REF-RZ-766473

El presente Certificado se basa en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que determinan los tipos de educación: escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística; y, sobre los títulos de bachillerato emitidos por la Autoridad Educativa Nacional, están homologados y habilitan para las diferentes carreras que ofrece la educación superior, respectivamente.

En los artículos 23, 28, 94, 197 y 218 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que se refieren a la educación escolarizada que conduce a la obtención del título de Bachillerato; al Bachillerato como nivel educativo terminal del Sistema Nacional de Educación, y tras la aprobación de este nivel, se obtiene el título de bachiller; al registro de la información que las instituciones educativas ingresarán y actualizarán, en el sistema de información del Ministerio de Educación; a los Certificados de término de nivel y de promoción, refiriéndose al Título de Bachiller que acredita que el estudiante que ha cumplido con todos los requisitos del nivel; y al registro de notas que las instituciones educativas están obligadas a registrar, en el sistema automatizado diseñado para el efecto por el Nivel Central.

Los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. Asimismo, bajo la disposición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, mediante el cual dispone la optimización de trámites administrativos con el fin de garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Este Certificado tendrá el equivalente al Título de Bachiller que confiere la República del Ecuador, por tanto, faculta al portador para continuar estudios superiores o inserción en el campo laboral, independientemente de los requisitos propios que fueren solicitados por las respectivas entidades.

Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones educativas del nivel medio o secundario a nivel nacional, conforme la normativa educativa.

El mal uso de la información generada por este medio será de exclusiva responsabilidad del solicitante o requirente.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación en el enlace de la página web de consulta en línea: <https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web>



Ing. Eduardo Xavier Moreno Almeida

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GENERADO: 10/17/22 3:47 PM